

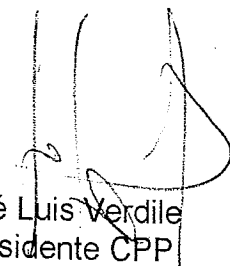
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEDIO DE PETICIÓN ADMINISTRATIVA	
ALTERNOS INCORPORADOS	
Fecha: 2/3/11	Hs.: 12:10
Número: 105	Folios: 2
Expte. N°:	
Grado n°:	239/10
Recibido:	

USHUAIA, 2 de marzo 2011

SEÑORES CONCEJALES:

En mi carácter de presidente de la comisión paritaria permanente solicito el acompañamiento para su incorporación y tratamiento en la sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2011 del proyecto de Decreto que adjunto a la presente.


José Luis Verdile
Presidente CPP
Concejo Deliberante

Proyecto de decreto

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, lo actuado por el presidente del Concejo Deliberante en el marco del Decreto P.C.D. N° 004/2011, de fecha 22 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Presidencia del Concejo Deliberante a que fije un cronograma para la puesta en marcha del reescalafonamiento del personal y que establezca las pautas a ser tenidas en cuenta por la Comisión Evaluadora para el proceso mencionado.

ARTÍCULO 3º.- INSTRUIR al Presidente de la Comisión Paritaria Permanente a que inicie acciones tendientes a generar una reunión con la máxima autoridad de Trabajo provincial para presentar la documentación que respalda que la patronal dio muestras concretas de avances en materia de implementación del Convenio Legislativo Municipal de Empleo.

ARTÍCULO 4º.- ~~Por lo expuesto en los artículos precedentes, entendiéndose que no existe conflicto por parte de la patronal, se ratifica~~ que el ámbito de discusión de la comisión paritaria permanente es el Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 5º.- GIRAR copia certificada del presente al Ministerio de Trabajo de Tierra del Fuego AelIAS.

ARTÍCULO 6º.- De forma

DECRETO C.D. N° /2011

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 02/03/2011